



**MEMORANDO DE SECRETARIA TÉCNICA N° A-33**

**MODELO DE CERTIFICACIÓN SOBRE MOVIMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS  
REQUERIDO POR EL DECRETO 1095/96**

**Antecedentes**

1. Se ha pedido a esta Secretaria Técnica que emita un modelo de certificación a utilizar cuando una Sociedad se encuentre alcanzada por los requerimientos que establece la Ley N° 23737 reglamentada por el Decreto N° 1095/96.

**Recomendación**

2. En base a lo establecido por la Ley N° 23737 y el Decreto N° 1095/96 se ha elaborado el modelo de Certificación que se adjunta a continuación.

Dado lo específico de la tarea a realizar y a la luz del requerimiento referido al tenor de la certificación a emitir, se enumera a continuación los procedimientos mínimos que se recomiendan aplicar en la revisión de esta información:

- a- Relevamiento del sistema de información vinculado al área “Control de Inventarios”. Identificación de los controles clave y prueba de su efectividad.
  - b- Evaluación de los procedimientos implantados por el ente para detectar operaciones con las sustancias incluidas en el anexo al Decreto 1095/96 (en la lista de sustancias se incluyen algunas que aparentemente no guardan relación con drogas “peligrosas” como: alcohol etílico, soda cáustica, amoníaco, etc.)
  - c- Verificar la inscripción de la sociedad en el registro especial de la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, de acuerdo con las pautas del decreto.
  - d- Verificar que el libro habilitado especialmente para estas sustancias se encuentra rubricado y es llevado de conformidad con normas legales (aplican las normas para los libros de comercio).
  - e- Relevamiento del manejo de inventarios, teniendo esto en consideración a la hora de tomar inventarios físicos. El conocer el sistema empleado por la sociedad nos permitirá descansar en los controles existentes y validar la integridad de las operaciones.
  - f- Verificar la correcta y completa registración en el libro correspondiente.
  - g- Aplicar procedimientos de corte mensuales.
  - h- Conocer el lugar donde se encuentra el stock físico de estas sustancias, ya que estarán sujeto a verificación por parte de la Secretaria.
3. En virtud a lo establecido por el Decreto mencionado precedentemente, se detalla a continuación la información mínima que deberá contener la declaración jurada mensual. A su vez se recomienda incluir una columna donde se registre el libro y folios en los que se encuentran asentadas estas operaciones:
    - a- Cantidad recibida de otras personas o empresas.
    - b- Cantidad producida, fabricada, preparada, elaborada, reenvasada y distribuida.
    - c- Cantidad procedente de la importación.
    - d- Cantidad utilizada en la fabricación o producción de otros productos.
    - e- Cantidad vendida o distribuida internamente.
    - f- Cantidad exportada.
    - g- Cantidad en existencia.
    - h- Cantidad perdida a causa de accidentes, sustracciones, pérdidas o desapariciones irregulares o sospechosas debidamente denunciadas.



A su vez, el registro de las transacciones mencionadas en los puntos a, c, e y f deberá contener como mínimo:

- Fecha de transacción.
- Nombre, dirección, y en su caso, números de inscripción y autorización de cada una de las partes que realiza la transacción y los del último destinatario en caso de que sea diferente a una de las que realizaron la transacción.
- Nombre, cantidad, forma de presentación y uso de la sustancia química.
- Medio de transporte e identificación de la empresa transportista.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997 (Actualizado Agosto 2014)



## **CERTIFICACION SOBRE MOVIMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**

Señor {Señores} .....<sup>1</sup>de

**ABCD**

CUIT N°<sup>3</sup>

Domicilio legal

-----

En mi {nuestro} carácter de contador {es} público {s} independiente {s}, a su pedido, y para su presentación ante Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación emito {emitimos} la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla {cumplamos} los requerimientos de ética, así como que planifique {planifiquemos} mi {nuestra} tarea.

### **Alcance de la certificación**

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

### **Detalle de la información que se certifica**

Declaración Jurada mensual preparada por la dirección<sup>4</sup> de ABCD, bajo su exclusiva responsabilidad, la que se adjunta a la presente, sobre movimientos de sustancias químicas de ..... al de ..... de 199....

### **Tarea profesional realizada**

Mi {Nuestra} tarea profesional se limitó únicamente acotejar la información incluida en la declaración jurada detallada en el párrafo anterior con la siguiente documentación:

- Libro ..... (1) N° .... de rúbrica N° .... del ....., transcripto a los folios ..... a ..... (2), y demás elementos de respaldo que me han sido suministrados por la Sociedad a mi requerimiento, en la medida que consideré necesaria en las circunstancias.

Debo {Debemos} destacar que mi {nuestro} trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, no se expresa ninguna seguridad respecto de la información que es objeto de la presente certificación.

No estoy en condiciones de afirmar que los elementos mencionados en la Declaración Jurada adjunta incluye la totalidad de los elementos previstos por el Decreto 1095/96, los cuales han sido determinados por la Sociedad.

### **Manifestación profesional**

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico {certificamos} que la información preparada por ABCD en la declaración jurada individualizada en el apartado denominado **Detalle de la información que se certifica** concuerda con la documentación respaldatoria y registros contables señalados en el apartado anterior.

..... de ..... de ...

- Notas: (1) Indicar el nombre del libro y los datos relativos a su rúbrica  
(2) Indicar los números de folios en los que se encuentran transcriptas las registraciones correspondientes al período que se certifica.